

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Proceso, Unidad y/o Área Funcional, Programa, Proyecto de Inversión o Sistema de Información		Número de Seguimiento		Segundo Seguimiento Vigencia 2020							
Gestión de TIC		Fecha de Revisión del Plan		9/10/2020							
Fecha de Formulación de Plan		Fecha de Revisión del Plan		9/10/2020							
No.	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	Seguimiento del Cumplimiento							
				FECHA DE VENCIMIENTO DE ACTIVIDAD	CUMPLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	CONCEPTO	FECHA DEL CONCEPTO	ACTIVIDAD CERRADA	
1	Registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada	Se realizará un revisión general del procedimiento para ajustar redacción, añadir una actividad que servirá como punto de control que permita verificar que los gestores de activos socializan con sus equipos de trabajo las matrices de Registro de Activos e Índice de Información clasificada y reservada en cada dependencia, por otra parte se revisaran los puntos de control del procedimiento.	Se realizó la revisión general del procedimiento denominado Registro de activos de información e Índice de Información clasificada y reservada 2310200 PFR-025, ajustando la redacción del mismo, además se añadió una actividad que servirá como punto de control donde los gestores de activos socializaran con sus equipos de trabajo las matrices de Registro de Activos e Índice de Información clasificada y reservada en cada dependencia, por otra parte se revisaron los puntos de evidencia el registro de asistencia de la reunión, por otra parte se revisaron y ajustaron los puntos de control del procedimiento.	29/05/2020	SI	100%	La evidencia se encuentra cargada en el aplicativo SMART, Plan de Mejoramiento N° 334.				

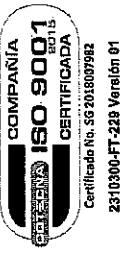
Concepto del Profesional Sobre el Plan de Mejoramiento: Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión de TIC, el cumplimiento al 100% de las acciones revivadas con corte al 30 de septiembre 2020. Se evaluará la efectividad del Plan pasado los 180 días tal como lo establece el Procedimiento de "Seguimiento al cumplimiento a Planes de Mejoramiento".

Revisó: Zulma Yanet Gómez Perales

Aprobó: Dik Martínez Velásquez

90%	100%
50%	89%
0%	49%

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL										
MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Proceso, Unidad y/o Área Funcional, Programa, Proyecto de Inversión o Sistema de Información:			Número de Seguimiento		Segundo Seguimiento Vigencia 2020					
Gestión Disciplinaria Distrital			13/07/2020		15/10/2020					
Fecha de Formulación de Plan										
Fecha de Revisión del Plan										
Seguimiento del Cumplimiento			Evaluación de Efectividad							
No.	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	FECHA DE VENCIMIENTO DE ACTIVIDAD	CUMPLE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	CONCEPTO	FECHA DEL CONCEPTO	ACTIVIDAD CERRADA
1	Capacitación a Operadores Disciplinarios del Distrito Capital	Modificar la codificación de los registros del procedimiento 2310430-PR-022, conforme a las observaciones realizadas en el informe de auditoría. Operadores Disciplinarios del Distrito Capital.	Se realizó la modificación de la codificación de los documentos relacionados en el registro de las actividades 1.4.6 y 11, conforme a las observaciones realizadas en el informe de auditoría de calidad. Los ajustes se encuentran incorporados en la versión No. 3 del Procedimiento 2310430-PR-022 Capacitación a Operadores Disciplinarios del Distrito Capital. Procedimiento oficializado en el listado maestro de la entidad a partir del 30 de julio.	24/09/2020	SI	100%	La evidencia se encuentra cargada en el aplicativo SIMART, Plan de Mejoramiento N° 384.			
<p><b>Concepto del Profesional Sobre el Plan de Mejoramiento:</b> Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión Disciplinaria Distrital, se evidencia que la actividad programada y ejecutada se cumplió al 100% de las acciones revisadas con corte al 30 de septiembre 2020. Se evaluará la efectividad del Plan pasado los 180 días tal como lo establece el Procedimiento de Seguimiento al cumplimiento a Planes de Mejoramiento.</p> <p>Revisó: Zulma Yanet Gómez Perales</p> <p style="text-align: right;">Aprobó: Dik Martínez Velásquez</p>										

90%	100%
50%	85%
0%	48%

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Linea 195

